



DECRETO N° 0181

NEUQUÉN, 07 FEB 2011

VISTO:

El Registro N° 0041/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la presentación efectuada por el responsable del Programa Apoyo Presupuesto Participativo de la Subsecretaría de Servicios Urbanos -Secretaría de Servicios Urbanos-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita la contratación -modalidad C.U.I.T.- del Arq. SANCHO NICOLÁS FEDERICO, D.N.I. N° 24.282.922, para realizar tareas de seguimiento técnico e inspección de obra en los proyectos de mejoramiento barrial, dentro de dicho Programa;

Que toma intervención el señor Secretario de Infraestructura a cargo de la Secretaría de Servicios Urbanos;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 57/11) informa que la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-O-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para contratar al Arq. SANCHO;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscripto entre el señor Secretario de Servicios Urbanos y el nombrado;

Que por Informe N° 39/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Secretaría de Coordinación y Economía la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, con vigencia al 01 de enero de 2011 y hasta el 30 de abril de 2011, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 3.000.-, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio; y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la

DR. OSCAR N. ZARATE

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DEL NEUQUÉN

señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el **Arq. SANCHO NICOLÁS FEDERICO, L.P. N° 45161 (Grupo 10), D.N.I. N° 24.282.922, Clase 1975, C.U.I.T. N° 20-24282922-1**, con vigencia al 01 de enero de 2011 y hasta el 30 de abril de 2011, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)**, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para realizar tareas profesionales dependiente del Programa Apoyo Presupuesto Participativo -Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 39/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-O-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GD

FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-



Cra. FARIZANO, FARIZANO
Subsecretaría de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1807
Fecha: 11 / 02 / 2011